MUNICIPALIDAD DE
FULGENCIO YEGROS

*Departamento de Caazapá*

F. Yegros 13 de abril de 2011.

# DICTAMEN 01/2011

**Señor**
**Avelino Dávalos Estigarribia**
Municipalidad de Fulgencio Yegros

Con el debido respeto que se merece me dirijo a usted y por su intermedio a quienes corresponda con el fin de presentar el dictamen correspondiente a la adquisición de combustibles y lubricantes.

**Nº de orden 7: Adquisición de Combustibles y Lubricantes (Gasoil-Diesel; Aceite hidráulico; Grasa y Nafta)**

**Justificación:** seleccionamos la modalidad de excepción para la realización de este servicio debido a la urgencia de reparar
los caminos vecinales deteriorados por las constantes lluvias del mes de enero y febrero del año en curso en las siguientes compañías San Rafael, Costa Lima, Punta Guazú, Pindoyu, Ybyra Catu, Isla Saca, General Colman, Mbarigui, Loma; también sobre las calles Germán Gayol, Primeros Colonos, Dr. Feliz Paiva, Luis Bosch entre otros del Municipio ; lo solicitado es para el tractor Municipal para el arreglo de lo mencionado y también solo contamos con una Estación de Servicio q reúnen los requisitos legales para una licitación y los demás se encuentran a mas de 50 km. de la ciudad de Yegros y que por ello representará un sobrecosto elevado para el acarreo, que a su vez obligaría a la inversión de tanques para el traslado y tenencia de combustibles y con todos los riesgo q ello representa.

Que en virtud de lo previsto en el articulo 33° inciso "g" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas,
La Unidad Operativas de esta Institución considera viable la contratación por la vía excepción para la adquisición de Combustibles y Lubricantes a favor de la Municipalidad de Fulgencio Yegros.

En espera de la consideración del caso, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS • Tesorería •

**Wilma Graciela Sánchez**
**Encargada de UOC**